

	ACUERDO	Código: F-GJR-04
		Versión: 01
	FORMATO	Fecha: 09/09/2021
		Página: 1 de 4

ACUERDO No. 012 DE 2022
(30 de marzo)

“Por el cual se modifica el artículo primero del acuerdo 009 del 08 de marzo de 2022 por el cual se conforman los comités curriculares de programa académico de pregrado para la vigencia 2022”

**EL CONSEJO ACADÉMICO DEL INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN RURAL -
ISER DE PAMPLONA**

En uso de sus atribuciones legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO

Que, el Acuerdo 008 de 2017 del Consejo Directivo modificó en todas sus partes el Acuerdo 001 de 1997 y reglamentó los Comités Curriculares de programa académico dentro de la organización académica institucional.

Que, el Artículo 3 del Acuerdo 008 de 2017, establece que el Comité Curricular de cada programa académico estará conformado de la siguiente manera:

- a. ...
- b. *“Un docente representante por cada componente de formación”*
- c.

Que, el Artículo 4 del Acuerdo 008 de 2017 define que *“la elección de los miembros de comité curricular será de la siguiente manera: los docentes de tiempo completo y medios tiempo con responsabilidades académicas en el programa serán designados por el Consejo Académico con base en los campos de formación definidos en el diseño curricular de los respectivos planes de estudio”* ...

Que, el citado Acuerdo 008 de 2017, determina que el periodo de cada uno de los miembros que conforman el Comité Curricular será por los dos periodos académicos del respectivo año lectivo.

Que, mediante acuerdo 009 del 08 de marzo de 2022 se estableció la conformación de los comités curriculares de programa académico de pregrado para la vigencia 2022.

Que, se presentan cruces en las convocatorias de los comités curriculares de profesores que pertenecen a los comités de más de un programa.

Que de conformidad con el literal a) del artículo 28 del Acuerdo 010 del 2 de diciembre de 1993-Estatuto General-, emanado del Consejo Directivo, es función del Consejo Académico decidir sobre los aspectos inherentes a los programas académicos;

	ACUERDO	Código: F-GJR-04
		Versión: 01
	FORMATO	Fecha: 09/09/2021
		Página: 2 de 4

En mérito de lo expuesto,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar el artículo primero del acuerdo 009 del 08 de marzo de 2021, el cual quedará así:

PROGRAMA ACADÉMICO	COMPONENTES DE FORMACIÓN				
	Básico	Profesional Específico	Socio-Humanístico	Científico	Comunicación
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y SOCIALES					
TP EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	MARIO CONTRERAS (TC)	GENNY CARVAJAL (OTC)	MAYRA RICO FUENTES (OTC)	RAMIRO OTERO PATERNINA (OTC)	JENNIFER ESTEFANIA OROZCO (OTC)
T. GESTIÓN EMPRESARIAL (PRESENCIAL - DISTANCIA)	MARIO CONTRERAS (TC)	LIGIA INES BALEN (TC)	BELCY SOCORRO ARAQUE S (TC)	CLAUDIA MARITZA REYES (TC)	
T. GESTION DE MERCADEO	LIGIA INES BALEN A (TC)	GERSON ANTONIO BLANCO PABON (OTC)	MAYRA RICO FUENTES (OTC)	CLAUDIA MARITZA REYES (TC)	
T. GESTIÓN COMUNITARIA	YENLY YADIRA DELGADO VERA	CLAUDIA YANETH PEÑA	MAYRA RICO FUENTES	BELCY SOCORRO ARAQUE	

	ACUERDO	Código: F-GJR-04
		Versión: 01
	FORMATO	Fecha: 09/09/2021
		Página: 3 de 4

(PAMPLONA)	(OTC)	(OTC)	(OTC)	(TC)	
T. GESTIÓN COMUNITARIA	DIANA AREVALO	KARYNA LARA	MAURICIO CAMACHO	MATILDE VILLAMIZAR RIVERA	
(CUCUTA)	(OTC)	(OTC)	(OTC)	(TC)	
FACULTAD DE INGENIERÍAS E INFORMÁTICA					
T. EN PRODUCCION AGROPECUARIA	FABIAN ERNESTO ACEVEDO (TC)	ISAIAS GUERRERO MARCUCCI (TC)	ANDREA VIVIANA CORONA (OTC)	BLANCA LUCILA HERNANDEZ (TC)	JENNIFER ESTEFANIA OROZCO (OTC)
T. EN PROCESOS AGROINDUSTRIALES (PRESENCIAL - DISTANCIA)	JOSE RAFAEL CASTRO (TC)	DANIELA CASTRO ORTIZ (OTC)	ANDREA VIVIANA CORONA (OTC)	MAURICIO EDUARDO CONTRERAS (OTC)	
T. EN GESTIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES	NELSON ANTONIO GALVIS (TC)	YAURY DANIELA JAIMES (OTC)	ANDREA VIVIANA CORONA (OTC)	VICTOR RICARDO TORRES (OTC)	
T. EN GESTIÓN DE REDES Y SISTEMAS TELEINFORMATICOS	NELSON ANTONIO GALVIS (TC)	JORGE ANTONIO SEQUEDA (TC)	ANDREA VIVIANA CORONA (OTC)	MAURICIO ALFREDO ZAFRA (TC)	
T. EN GESTIÓN INDUSTRIAL	JOSE RAFAEL CASTRO	LEYDY KATHERINNE GARCIA	ANDREA VIVIANA CORONA	ADRIANA BAUTISTA VILLAMIZAR	

	ACUERDO	Código: F-GJR-04
		Versión: 01
	FORMATO	Fecha: 09/09/2021
		Página: 4 de 4

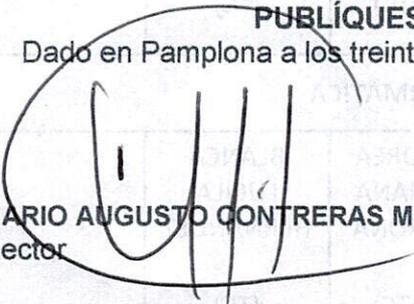
	(TC)	(OTC)	(OTC)	(OTC)	
--	------	-------	-------	-------	--

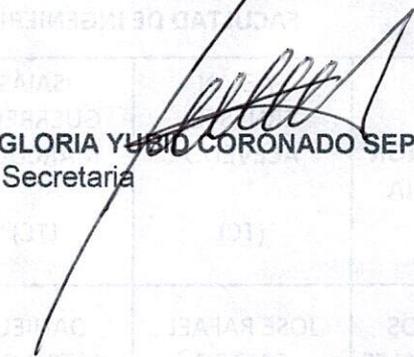
ARTÍCULO SEGUNDO: Los demás artículos del citado acuerdo quedan incólumes.

ARTÍCULO TERCERO: El presente acuerdo rige a partir de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Pamplona a los treinta (30) días del mes marzo de dos mil veintidós (2022)


MARIO AUGUSTO CONTRERAS MEDINA
 Rector


GLORIA YUBIO CORONADO SEPULVEDA
 Secretaria

Proyectó
 Julio Andrés Rodas Rincón
 Vicerrector Académico

Revisó
 Dra. Janeth León Tarazona
 Profesional Especializado de Jurídica